



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELA INSCRIPCIÓN N° 53 DEL REGISTRO DE
EMPRESAS DE AUDITORÍA EXTERNA DE AUDITORÍAS
Y ASESORÍAS ADMINISTRATIVAS LIMITADA

SANTIAGO, 18 DIC 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 354

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 3° letras g), 4° letra m) del D.L. N° 3.538 de 1980, el artículo 240 letra b) de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 275 de 19 de enero de 2010.

CONSIDERANDO:

1.- Que, **AUDITORÍAS Y ASESORÍAS ADMINISTRATIVAS LIMITADA** fue inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa con fecha 3 de febrero de 2011, bajo el número 53.

2. Que, **AUDITORÍAS Y ASESORÍAS ADMINISTRATIVAS LIMITADA** con fecha 15 de junio de 2015, solicitó la cancelación voluntaria de su inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa, a cargo de esta Superintendencia, solicitud que se tiene por audiencia en los términos señalados por el artículo 240 inciso cuarto de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores.

3.- Que, **AUDITORÍAS Y ASESORÍAS ADMINISTRATIVAS LIMITADA** no presenta auditorías de clientes fiscalizados por más de un año.

RESUELVO:

Cancélese, la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa N° 53 de 3 de febrero de 2011, correspondiente a **AUDITORÍAS Y ASESORÍAS ADMINISTRATIVAS LIMITADA**.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE

